

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de junio de 1961 por la que se nombra, por concurso, al Contramaestre segundo del Cuerpo de Suboficiales de la Armada don Benito González López Administrativo de la Sección Flotante de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero último, para proveer una plaza de Administrativo vacante en la Sección Flotante de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Contramaestre segundo del Cuerpo de Suboficiales de la Armada don Benito González López, que percibirá los emolumentos correspondientes con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de junio de 1961 por la que se dispone el cese de don Sebastián Llompart Aulet en el cargo de Delegado de Trabajo en la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Sebastián Llompart Aulet, Delegado de Trabajo de la Región Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de sus facultades, ha tenido a bien disponer su cese en dicho cargo, con efectividad de la fecha de reingreso en su Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de junio de 1961 por la que se dispone el cese del Guardia segundo don Jesús Alonso Guardate de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Jesús Alonso Guardate, Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están atribuidas, ha tenido a bien disponer su cese en la expresada Compañía, con efectividad del día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de junio de 1961 por la que se declara jubilado al Portero primero de los Ministerios Civiles don Rogelio Zoilo García González.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926 y primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Presidencia ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero primero de los Ministerios Civiles don Rogelio Zoilo García González, el que causará baja en el servicio activo el día 27 de junio del presente año, en que cumple la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 27 de junio de 1961 por la que se declara jubilado al Portero primero de los Ministerios Civiles don Joaquín Romero Calvo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926 y primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Presidencia ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero primero de los Ministerios Civiles don Joaquín Romero Calvo, el que causará baja en el servicio activo el día 17 de junio del presente año, en que cumple la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Manuel Montilla Escudero a Oficial primero de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien ascender, los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Ad-

ministración, a don Manuel Montilla Escudero, a Oficia, primero de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de aquella Región, con el sueldo anual de 20.524 pesetas y antigüedad del día 31 de mayo del corriente año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Cayetano Casado Pozas a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal

Con esta fecha y antigüedad del día 11 del corriente mes se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Cayetano Casado Pozas, con destino en el Juzgado Comarcal de Trujillo (Cáceres).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a don Fernando Gil Tejedor, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a don Fernando Gil Tejedor, Oficial habilitado de la Justicia Municipal de segunda categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Marquina (Vizcaya).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Auxiliar Mayor de tercera a don José Luis Castelo Vilahoz, Auxiliar de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes, esta Dirección General acuerda promover a la categoría de Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas y gratificaciones en vigor, vacante por fallecimiento de don Modesto Mascaró Pérez, a don José Luis Castelo Vilahoz, Auxiliar de primera del expresado Cuerpo, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia de Morón de la Frontera, debiendo entenderse esta promoción retrotraída a todos los efectos al día 15 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la categoría de Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a don José Moreno Díaz.

De conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda promover a la categoría de Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia dotada con el haber anual de 13.320 pesetas y gratificaciones en vigor, vacante por promoción de doña Concepción Baicaza Sanz a don José Moreno Díaz, Auxiliar de tercera del expresado Cuerpo que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco debiendo entenderse esta promoción retrotraída a todos los efectos al día 15 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1100/1961, de 22 de junio, por el que se concede el empleo de General de Brigada del Cuerpo de Invalidos Militares al General de Brigada honorífico de dicho Cuerpo don Rafael Montero y Bosch.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada honorífico del Cuerpo de Invalidos Militares don Rafael Montero y Bosch, que se halla en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley número dos de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de dicho Cuerpo, con la antigüedad del día treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

E. Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone la publicación del escalafón del Cuerpo de Ayudantes Industriales, totalizado en 31 de diciembre de 1960.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento de 17 de noviembre de 1931, y visto el informe emitido por el Consejo Superior de Industria,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se publique el escalafón de dicho Cuerpo, totalizado en 31 de diciembre de 1960, concediéndose un plazo de un mes, a partir de la fecha de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados presenten reclamaciones al mismo que versen exclusivamente sobre errores materiales, omisiones o reconocimiento de derechos efectuado jurisdiccionalmente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.